

**AYUNTAMIENTO DE TEVERGA**

Certificación Mecánica o Sello Digital

Dependencia REGISTRO		
Código de Documento REG14S01IU	Código de Expediente	Fecha y Hora 01/06/2020 12:52
Código de Verificación Electrónica (COVE)  693Q 6L1W 3M14 4K73 193H		Código de Asiento
Pág. 1 de 1		



Asunto
BANDO LICENCIAS DE PASTOS Y RIEGO

Destinatario
**ALCALDES DE BARRIO
TEVERGA S/N
33111 - TEVERGA
ASTURIAS**

LICENCIAS DE PASTO

Se pone en conocimiento de todos los solicitantes de licencia de pastos para **CABALLOS**, que deberán aportar los libros de los animales y recoger las chapas identificativas del monte al precio de 1,76 € el collar, antes del viernes 19 de junio.

Los solicitantes de licencia de pastos para **TOROS** deberán aportar la vacuna del animal, antes del 19 de junio.

Los solicitantes que han aportado la autorización para la domiciliación de la licencia, les será enviado el cargo a la Entidad Bancaria el resto deberán personarse en las dependencias municipales para retirar el recibo correspondiente.

PROHIBIDO REGAR

Se informa a todos los vecinos de la localidad que al igual que otros años, a partir de la fecha queda **TOTALMENTE PROHIBIDO EL RIEGO Y EL LAVADO DE COCHES.**

Teverga 1 de junio de 2020

LA ALCALDESA

